

07-15
A 318 p
4288

003652

RED "ENTRE MUJERES" INFORME

PRIMERA REUNION PREPARATORIA DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL

31 de enero- 11 de febrero 1994, New York

**Lilia Rodríguez
ECUADOR**

1. Información general sobre la Cumbre

El 16 de diciembre de 1992, la Asamblea General de las Naciones Unidas, aprobó por unanimidad la realización de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. La Asamblea igualmente resolvió conformar un Comité Preparatorio que realizará tres períodos de sesiones en Nueva York antes de la Cumbre, en enero-febrero de 1994, agosto-septiembre de 1994 y enero de 1995.

La Asamblea General decidió asimismo que la Cumbre debería examinar tres cuestiones esenciales: fomentar la integración social, especialmente de los más marginados y desfavorecidos, mitigar y reducir la pobreza, y aumentar el empleo productivo. Estos temas fueron examinados en dos reuniones de expertos, una realizada en los Países Bajos, sobre la cuestión de la integración social y otra en Suecia, sobre el tema del empleo.

La Cumbre es la quinta de una serie de importantes conferencias mundiales organizadas por las Naciones Unidas en el decenio de 1990, todas ellas estrechamente relacionadas entre sí: la Cumbre Mundial de la infancia (New York 1990), la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente (Rio de Janeiro 1992), la Conferencia mundial de Derechos humanos (Viena 1993), la Conferencia sobre Población y Desarrollo (El Cairo 1994) y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer (Beijing 1995).

Entre los participantes y observadores de la Cumbre figurarán gobiernos, organizaciones del Sistema de Naciones Unidas, organizaciones intergubernamentales, movimientos de liberación nacional reconocidos por la Organización de la Unidad Africana, organizaciones no gubernamentales y expertos y asociaciones profesionales.

2. Los temas de la Cumbre y su importancia para las mujeres

Los temas que tratará la Cumbre están vinculados entre sí por su crucial importancia para el desarrollo de las personas y de las sociedades, por las condiciones que deben satisfacer a fin de poder alcanzar los objetivos que se fija, por el papel de los actores participantes y finalmente por las características de las políticas que se podrían poner en marcha en las esferas pertinentes.

El documento de las cuestiones esenciales que tratará la Cumbre, presentado por el Secretario General de la misma contiene un análisis de los temas ejes de la Cumbre. El documento dedica un espacio a tratar el rol fundamental de las mujeres en la integración social y en la reducción de la pobreza. El texto señala que "las mujeres son las víctimas principales de los problemas sociales y culturales y de la carencia de desarrollo. Son ellas también quienes, en las situaciones de miseria, de pobreza y de desintegración de las estructuras sociales, sacrifican su bienestar y en ocasiones su vida por mantener a su familia. Son las mujeres, asimismo, las que en función del contenido esencial que desempeñan en las estructuras básicas, tienen una función determinante para garantizar la continuidad cultural y al mismo tiempo, poner en práctica el progreso social. De hecho, cabría sostener que en las sociedades contemporáneas la condición de la mujer, en todos sus aspectos, es uno de los mejores indicadores del nivel de desarrollo social.

Queda mucho por hacer, en todo el mundo, para mejorar la situación de las mujeres y, por consiguiente, promover el desarrollo social. El Informe sobre Desarrollo Humano 1993 ofrece un resumen sorprendente de la condición femenina al término del siglo XX. Las mujeres tienen menos posibilidades de acceso a los beneficios del desarrollo con frecuencia se las excluye de los sistemas de educación, en particular de la educación superior, de los empleos más satisfactorios y más remunerados, de los cargos políticos y de los servicios de salud. En ciertos países, las mujeres no pueden votar, ni

concertar préstamos bancarios. A veces en esos mismos países y de hecho en el conjunto de las regiones en desarrollo, las mujeres garantizan la parte esencial de la producción alimentaria y subviene a las necesidades de sus familias. Víctimas frecuentemente de diversas formas de violencia que afectan a las sociedades modernas, las mujeres son, al mismo tiempo, participantes silenciosas en el funcionamiento de esas mismas sociedades. El Informe sobre Desarrollo Humano observa que si se incluyera en las contabilidades nacionales el trabajo que desempeña la mujer en el hogar, que no está remunerado, el ingreso mundial aumentaría notablemente.

Tanto en el análisis de estos temas como en la Conferencia Mundial en la Cumbre, es indispensable que se comprenda cabalmente el papel de la mujer y que éste se integre plenamente a las doctrinas y políticas que deberán contribuir al progreso social. Desde esta perspectiva se deben buscar los elementos de complementariedad entre la Conferencia Mundial en la Cumbre sobre Desarrollo Social y la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer: Acción para la Igualdad, el Desarrollo y la Paz, que tendrá lugar en Beijing en septiembre de 1995".

3. La Cumbre vista por las mujeres

A partir de los principios establecidos en el documento de base, las mujeres participantes en la primera reunión preparatoria trabajamos para presentar varias sugerencias a ser incluidas tanto en el documento cuanto en el plan de acción que deberá elaborarse a partir de la Cumbre. Las propuestas giran en torno a los temas ejes de la Cumbre y han sido recogidos en un documento cuya versión original en Inglés será pronto traducida al Castellano.

Los puntos centrales discutidos por el grupo de las mujeres como aporte a los temas de la Cumbre, son los siguientes:

1. Se requiere partir de un análisis de género para entender la pobreza y la desintegración social, especialmente en la década de los 80. Este tipo de análisis podría iluminar los vínculos existentes entre los temas y clarificar el tipo de acciones que se requiere.
2. Las mujeres esperamos que la Cumbre vaya más allá de la Declaración de Río y la Agenda 21, enfatizando la necesidad de alcanzar la equidad de género como un requisito básico para encontrar soluciones a los problemas planteados por la Cumbre:

integración social, pobreza y empleo productivo. De igual manera tenemos la expectativa de que la Cumbre constituya una preparación para la cuarta conferencia mundial de las mujeres.

3. Es imperativo que las políticas macroeconómicas reconozcan la relación integral entre la producción económica y la reproducción social. Un paso en esta dirección es la reelaboración de los conceptos de productividad, trabajo y empleo. Debemos reconocer que la productividad no se limita a la manufactura de bienes de mercado y de servicios. De hecho, los incrementos en la productividad y eficiencia implican menos empleos por unidad, de manera que el sector privado se apropia de todos los beneficios.

Dentro de las categorías tradicionales de producto Interno Bruto y Producto Nacional Bruto se ignora todo el espectro de la productividad social. Esto va desde la reproducción de los seres humanos en el hogar hasta el mantenimiento de las relaciones que promueven la cohesión social. La devaluación de este trabajo coincide con la posición subordinada de las mujeres que ya son ellas quienes realizan la mayor parte del trabajo de cuidado y sostén familiar. Ligar la productividad solamente con el empleo continúa invisibilizando la enorme cantidad de trabajo no remunerado que hacen las mujeres, el cual subsidia otras formas de trabajo.

La armonización de lo económico y social implica repensar el tema del desarrollo en términos de equidad económica y social. El crecimiento económico que no promueve justicia social y equidad no es sostenible. Las relaciones de equidad deben darse entre naciones desarrolladas y en vías de desarrollo, así como entre países, entre grupos sociales, etnias, entre hombres y mujeres. La plantearse la equidad económica y social, el desarrollo debe plantearse también la modificación de las relaciones de inequidad entre géneros.

4. La Cumbre de Desarrollo Social ofrece la oportunidad para articular diversos aportes que se han realizado en las conferencias mundiales anteriores respecto al tema del desarrollo. Proponemos un desarrollo que ponga a las personas en el centro de sus objetivos y que tome en cuenta las necesidades de las mujeres, de los jóvenes, de los niños.

5. La declaración de la Cumbre deberá integrar entre otros los siguientes aspectos:

- La universalidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, incluyendo los derechos de las mujeres como derechos humanos, reconocidos en la Declaración Universal de Derechos humanos.

- Reconocimiento de la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación a la mujer, conjuntamente con otros instrumentos internacionales, como la Convención sobre los derechos de los trabajadores migrantes y sus familias, como el marco para avanzar en los derechos, la igualdad y el empoderamiento de las mujeres en todas las esferas.

- Reconocer que los estados no son más los únicos actores a nivel nacional e internacional. Las instituciones multilaterales, el capital transnacionales, los organismos no gubernamentales cumplen actualmente un rol fundamental en la definición de las políticas nacionales e internacionales.

- Reconocer que los estados han sido excluidos sistemáticamente a las mujeres de su participación en la búsqueda de soluciones a los problemas nacionales e internacionales.

- Reconocer que las políticas macroeconómicas y los programas de ajuste estructural introducidos en la mayoría de nuestros países, han exacerbado el desempleo, la pobreza y diversas manifestaciones de violencia. El impacto de estas políticas han sido particularmente severas para las mujeres debido a su posición en el mercado laboral y a los cortes presupuestarios en los servicios sociales. Reducciones en los servicios han impactado en las mujeres reduciendo sus posibilidades de trabajo, reduciendo su acceso a servicios esenciales y trasladando los servicios a las unidades domésticas.

- Es necesario tomar posición frente a las instituciones **Bretton Woods** (bancos internacionales), que deben ser rigurosamente y honestamente evaluados. Estas instituciones deben ser reestructuradas, sus recursos deben ser usados en el desarrollo humano.

- Los gobiernos, las agencias de cooperación, las ONGs deben examinar las causas estructurales de la pobreza y explorar las formas en que las mujeres y los hombres puedan participar en la búsqueda de alternativas a sus problemas. Se requiere fortalecer la capacidad de organización de la sociedad civil y en particular de las mujeres

como requisito para enfrentar la pobreza. En este sentido, la Declaración de Viena ofrece importantes recomendaciones encaminadas a reconocer la necesidad de participación de los sectores afectados por la pobreza en la solución de sus problemas.

- En términos de empleo, se debe garantizar el que las mujeres tengan acceso a iguales oportunidades de educación, capacitación y empleo y eliminar cualquier forma de discriminación por razón de clase, raza, etnia o género. Se debe eliminar igualmente los estereotipos y la segregación de la fuerza de trabajo que restringe las opciones ocupacionales para hombres y mujeres.

- El concepto de integración social debe incluir entre otros el principio de equidad de género. Esto significa el empoderamiento de las mujeres y su participación en la toma de decisiones. Se requiere un desarrollo que desconcentre el poder y transfiera responsabilidades a los distintos sectores sociales.

4. Recomendaciones para la acción al Sistema de Naciones Unidas

- Se recomienda que las agencias de NU fortalezcan su compromiso para incluir la perspectiva de género en sus políticas y programas.

- Se recomienda a los países donantes aumentar su contribución a UNIFEM, hasta alcanzar 150 millones de dólares anuales hasta el año 2000. Estos fondos son fundamentales sin UNIFEM se compromete a fortalecer a las organizaciones de mujeres, especialmente a las más pobres.

- Se recomienda alcanzar un balance en la asignación de recursos a las agencias OIT, PNUD, UNICEF, OMS, UNIFEM, FAO. El personal de estos organismos no debe ser únicamente determinado por los gobiernos. Se debe establecer mecanismos de consulta con los organismos de la sociedad civil, para alcanzar coherencia en los programas y políticas para una mejor implementación de los programas de desarrollo social.

- El Banco Mundial, el FMI y el GATT deben dar prioridad al desarrollo humano. Deben ser organismos democráticos, transparentes y confiables.

- Para asegurar un efectivo seguimiento de la Cumbre, proponemos la creación de una Comisión permanente de Desarrollo Social, constituida por representantes de los estados, elegidos de acuerdo a criterios de equidad geográfica, representantes de Naciones Unidas y de la sociedad civil. Los representantes de la sociedad civil deben incluir a las organizaciones de base, sectores indígenas, laborales, jóvenes, grupos religiosos, ambientalistas y otros grupos específicos. Esta comisión debe reflejar nuevas formas de cooperación y solidaridad.

- Recomendamos igualmente al Consejo de Seguridad de NU consultar regularmente con la Comisión de Desarrollo Social, con el fin de analizar los progresos realizados, incluyendo la transferencia de las prioridades y del poder del campo militar y económico a los objetivos del desarrollo social.

5. Participación de las ONGs en la Cumbre

La Asamblea General ha invitado a las ONGs reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico Social, particularmente de los países en desarrollo a participar en la Cumbre. Además de las ONGs con status consultivo, se inscribieron para la primera reunión preparatoria 76 ONGs que cubren un amplio espectro de preocupaciones actividades y regiones.

Una propuesta inicial para la conformación de un Comité facilitador para garantizar la presencia y participación de las ONGs en la Cumbre no prosperó. La mencionada propuesta vino de dos grandes redes: El Consejo Internacional de Bienestar Social (ICSW) con sede en Canadá y el Consejo Internacional de Asociaciones Voluntarias (ICVA) con sede en Ginebra. Entre las dificultades para la conformación del Comité hay que señalar las diferencias de opinión respecto al mandato de este Comité. Para unos se trataba de nombrar un Comité representativo de las ONGs que pudiera diseminar la información de la cumbre, organizar reuniones regionales, buscar fondos para garantizar la participación de las ONGs. Para otros, el Comité debía ser únicamente facilitador de la participación, dejando la responsabilidad del manejo de fondos a otra instancia. El consenso final de las ONGs participantes fue el integrar la responsabilidad por el manejo de fondos al Servicio de Enlace de las Naciones Unidas con las ONGs. Será la próxima reunión preparatoria a realizarse en el mes de septiembre la que tome decisiones respecto a la pertinencia o no del comité preparatorio.

En contraste con las dificultades para la participación organizada de las ONGs, debido entre otras razones a su heterogeneidad, diferentes aproximaciones a los temas de la Cumbre, hay que resaltar la participación de las mujeres como grupo. Las organizaciones que lideraron este grupo fueron la Women's environment and Development Organization (WEDO) y la Development Alternatives with Women for a New Era (DAWN). Durante la realización de la reunión preparatoria el grupo de mujeres organizó una presentación abierta sobre sus discusiones y comentarios al documento del Secretario General. Este trabajo fue realizado de manera diaria y coordinada con participación de alrededor de 100 mujeres y algunos hombres de 23 países. A la Red Entre Mujeres le cupo la satisfacción de ser la vocera del grupo de trabajo de las mujeres en la plenaria final de la primera reunión preparatoria al presentar el documento de discusión elaborado en las dos semanas que duró la mencionada reunión.

6. Seguimiento de la Cumbre

El éxito de la Cumbre podrá ser evaluado no sólo por el tipo de planteamientos incluidos en la declaración final, en la cual las ONGs y diversos grupos sociales estamos tratando de influir a través del trabajo de lobby. El éxito deberá ser también medido por el grado de participación y de involucramiento de diversos actores en las discusiones de los temas de la Cumbre. Por esta razón las consultas nacionales y regionales cobran particular importancia. Es necesario que las organizaciones y grupos de mujeres tomemos iniciativa frente a la Cumbre. A modo de sugerencias se puede mencionar las siguientes: un acercamiento a los organismos especializados de gobierno para conocer su posición y actividades para la Cumbre. Ello posibilitaría que desde el principio las organizaciones de mujeres podamos tener ingerencia en las deliberaciones y quizá en la elaboración de los informes y documentos nacionales que serán presentados en las siguientes reuniones preparatorias. Para la primera reunión preparatoria, los países no enviaron delegaciones especiales, sino que las misiones diplomáticas asumieron la representación. Es de esperarse que para la segunda PrepCom participen delegados de Gobierno, por lo cual un acercamiento temprano a las instancias oficiales, podría abrir el camino para el lobby necesario. Por otra parte, sería útil un acercamiento con los organismos especializados de Naciones Unidas con el fin de conocer su posición y actividades para la Cumbre. Un acercamiento a estos

organismos podría significar la legitimación de las organizaciones de mujeres como interlocutores para las acciones preparatorias a este evento. En la medida de las posibilidades sería importante que las ONGs, los gremios, y más organismos de la sociedad civil, tomaran iniciativa para generar espacios de discusión y consenso sobre los temas de la Cumbre para presentar propuestas a ser incluidas en los informes nacionales o como documentos paralelos que reflejen el sentir de estos sectores frente a los temas mencionados.

La Cumbre no va a resolver los graves problemas que atravieza el mundo, pero si puede abrir posibilidades para ampliar el diálogo político y para que la perspectiva de los sectores sociales más débiles, excluidos del poder pueda ser integrada para la definición de las políticas nacionales e internacionales que los afectan.

Quito, 21 de febrero de 1994